

LA JUSTICIA

Diario republicano

Año V

REDACCION Y ADMINISTRACION
UNION, 54, ENTRESUELO, 2.º

Sábado 16 de Julio de 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tarragona 1'50 pesetas al mes.—
Fuera, 5 id. trimestre.—Número suelto
10 céntimos.—Anuncios y remitidos á pre-
cios convencionales.—**Pago adelantado.**

N.º 263

Se ruega al público visite nuestras
Sucursales para examinar
los bordados de todos estilos:
encajes, reales, matices, punto vainica,
etc., ejecutados con la máquina
Doméstica **BOBINA CENTRAL**,
la misma que se emplea universal-
mente para las familias en las
labores de ropa blanca, prendas de
vestir y otras similares.
*Máquinas para toda industria en
que se emplea la costura.*

Máquinas SINGER para coser

TODOS LOS MODELOS A PESETAS 2'50 SEMANALES

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril **Singer**

Concesionarios en España: **ADCOCK y C.º**

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: **Rambla San Juan, 41**

Reus: **Calle de Monterols, 40.**

Tortosa: **Calle del Angel, 14.**

LOS SUPLICATORIOS

*Autorización para procesar al Sr. Blasco
Ibáñez por la publicación de un artículo
titulado «Al pasar.»*

Discurso del Sr. Nougués

Sesión del jueves 7 Julio 1904

(Del Diario de Sesiones)

Leído el dictamen relativo al Juez del
distrito del Mar (Valencia) pidiendo di-
cha autorización, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: Se va á leer
una proposición preferente á todas, de
no ha lugar á deliberar que se ha pre-
sentado á la Mesa.

Se leyó la siguiente proposición.

«Los Diputados que suscriben propo-
nen al Congreso se sirva declarar:

«Que no há lugar á deliberar acerca
del dictamen concediendo el suplicatorio
para procesar á don Vicente Blasco
Ibáñez con motivo de un artículo «Al
pasar», publicado en el diario *El Pue-
blo de Valencia.*»

Palacio del Congreso 7 de Julio de
1904.—Julian Nougués.—Nicolás Salmé-
rón.—Gumersindo de Azcárate.—José
Marengo.—Nicolás Estévez.—Emilio
Junoy.—Jacinto Octavio Picón.»

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Nougués
tiene la palabra para apoyar la proposi-
ción.

El Sr. BURELL: ¿De modo que no se
lee mi proposición? Yo entendí que S. S.
había prometido que sería leída.

El Sr. SALMERON: Esto no puede
ser así.

El Sr. BURELL: Pido que se lea el
art. 161 del Reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Está en el uso
de la palabra el Sr. Nougués.

El Sr. SALMERON: No lo está.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la pala-
bra el Sr. Nougués para apoyar la pro-
posición. (Rumores.)

El Sr. NOUGUES: Se está pidiendo
que se lea un artículo del Reglamento.

El Sr. BURELL: He pedido que se lea
el art. 161.

El Sr. PRESIDENTE: Cuando hable
el Sr. Nougués se leerá el artículo; aho-
ra está en el uso de la palabra el señor
Nougués.

El Sr. BURELL: En último resultado,
Sr. Presidente...

El Sr. PRESIDENTE: Su señoría no
tiene la palabra.

El Sr. BURELL: Pues conste mi pro-
testa.

El Sr. NOUGUES: Yo pido, ante todo
que se lea el art. 161 del Reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Se ha leído ya,
y aunque no debe pedirse á cada mo-
mento la lectura de artículos del Regla-
mento se volverá á leer.

El Sr. Secretario Castel leyó de nuevo
el citado artículo.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Nou-
gués tiene la palabra para apoyar la
proposición de no ha lugar á delibe-
rar.

El Sr. NOUGUES: Yo entiendo, señor
Presidente...

El Sr. PRESIDENTE: Yo no le doy á
S. S. ahora la palabra sino para apoyar
la proposición de no há lugar á delibe-
rar. (Aprobación en la mayoría.)

El Sr. SALMERON: Se la toma.

El Sr. PRESIDENTE: No se la toma
porque se la quitará yo. (Protestas en la
minoría republicana. Aplausos en la mayo-
ría.)

El Sr. NOUGUES: Yo me figuro, se-
ñor Presidente, que por más que S. S.
tenga interés en quitarme la palabra
cuando á ello le obligue lo que S. S. en-
tiende que es el cumplimiento de su de-
ber, me dejará que apoye una petición
formulada hace un momento en la Cá-
mara.

El Sr. PRESIDENTE: Yo lo impido.

El Sr. NOUGUES: Yo acabo de pe-
dir que se lea el artículo 161 del Regla-
mento.

El Sr. PRESIDENTE: Perdona S. S.;
el amparo, tanto de la mayoría como de
las minorías, está en el Reglamento y
en el respeto debido á la autoridad pre-
sidencial. (El Sr. Salmerón: En el Regla-
mento.)

Yo tengo que impedir á S. S. eso, por-
que para sostener lo que en estos mo-
mentos no se litiga, el derecho preferen-
te sería del Sr. Burell. Su señoría tiene
la palabra recibida de la Presidencia pa-
ra apoyar la proposición de no há lugar
á deliberar. Desde que yo le he dado la
palabra, he considerado á S. S. en el uso
de ella, y desde que S. S. está en el uso
de la palabra, no puede ser interrumpido
ni por la demanda de que se lean artícu-
los del Reglamento, ni por otras cuestio-
nes.

Cuando S. S. concluya de apoyar la
proposición de no há lugar á deliberar,
entonces veremos lo que se haya de re-
solver sobre el otro incidente. Ahora tie-
ne S. S. la palabra para apoyar la pro-
posición de no há lugar á deliberar.

El Sr. NOUGUES: Señor Presidente,

yo entendería que faltaba á los más ele-
mentales deberes de compañerismo si
ahora viniera aquí á apoyar una propo-
sición, siendo así que mi compañero y
amigo particular el Sr. Burell tiene pe-
dida la palabra para lo mismo que la ha
pedido este Diputado.

He pedido que se dé lectura al artículo
161 del Reglamento, y S. S. ha manda-
do á un Sr. Secretario que lo lea. Se ha
leído, y ese Reglamento por el cual Su
señoría se muestra tan celoso, dice que
después de leído el artículo, si el Dipu-
tado lo solicita, podrá pedir la palabra y
apoyar la proposición furdándose en la
relación que haya entre el artículo cuya
lectura se ha solicitado y aquello que se
propone.

El Sr. PRESIDENTE: Solamente que
es S. S. el que tiene la palabra, y usan-
do de ella, ha pedido la lectura del artí-
culo del Reglamento. Por consiguiente
siga S. S., ó empiece, mejor dicho, á
apoyar la proposición de no há lugar á
deliberar. Oigame S. S.

El Sr. NOUGUES: Oigo perfectamen-
te á S. S. porque tengo muy buen oído.

El Sr. PRESIDENTE: Pero siempre
además de oír, no se le vuelve la espalda
al Presidente. (Muy bien, muy bien en la
mayoría.)

El Sr. NOUGUES: Señor presidente
ante todo cúpleme manifestar que esa
insidiosa palabra de fa ta de educación
de parte del que está hablando, no la ad-
mito ni de S. S. ni de nadie. No le he vuel-
to la espalda. He vuelto la cabeza, para
pedir consejo á los que tienen obligación
de darlo, y lo hacen muy gustosos, en
esta minoría.

Y eso lo ha hecho S. S. muchas veces
en esta Cámara, no para pedir consejos,
que no los necesita de nadie, sino para
ver la cara de satisfacción que ponían
los que le aplaudían esas argucias del
Parlamento, en que S. S. es maestro.

El Sr. PRESIDENTE: No hay argu-
cia ninguna en el Parlamento.

Le decía al Sr. Nougués que tenía la
palabra para apoyar la proposición, y
en el discurso que pronuncie S. S. apo-
yando la proposición, podrá alegar las
razones que tenga á bien y las que le
han movido á pedir la lectura del artícu-
lo 161 del Reglamento.

Entienda S. S., y entienda el Congre-
so entero, que hasta que se apoye la
proposición, de «no ha lugar á delibe-
rar» y recaiga votación sobre ella, yo
no concederé la palabra para ninguna
otra cuestión.

El Sr. NOUGUES: Ante todo, yo,
por ese espíritu de delicadeza, que S. S.

no extrañará que tenga, he de solicitar
una contestación de S. S.

Me voy á permitir preguntar una cosa;
S. S. verá si me puede ó no contestar.

El Sr. PRESIDENTE: De seguro
que sí.

El Sr. NOUGUES: Yo le agradezco
esa anticipación de la respuesta.

(Si después de haber apoyado esta pro-
posición y de haber cedido la palabra
á alguno de mis dignos compañeros pa-
ra que la apoye, con arreglo á una cos-
tumbre que he visto seguir en esta Cá-
mara y que es inveterada, puesto que
puede apoyar la proposición cualquiera
de los firmantes de la misma... (El Sr.
Presidente agita la campanilla.) No sé á
qué viene ese campanileo de S. S. (Un
Sr. Diputado: Entonces sería dos cosas.)
Si, la campanilla y el Sr. Romero Ro-
bledo, en una sola pieza. Yo iba á rogar
á S. S. que después de que apoyara esta
proposición...

El Sr. PRESIDENTE: Después no
doy la palabra á nadie. Si S. S. la quie-
re usar, úsela ahora.

El Sr. NOUGUES: ¡Si no es esa la pre-
gunta!

Su Señoría me manifestó antes que
iba á decir que sí y ahora contesta que
no. Yo desearía saber si después se va
á conceder la palabra al Sr. Burell, ó
mejor dicho, si se va á dar lectura á la
proposición presentada por el señor
Burell.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no tengo
para qué contestar á S. S. Su señoría
tiene la palabra para apoyar la propo-
sición. Después el Presidente hará lo
que estime y sea reglamentario.

El Sr. NOUGUES: Está visto que, á
pesar del empeño mio, por mi compañe-
ro el Sr. Burell, no hay otra solución
que la de que yo apoye esta proposición,
y á decir verdad, la situación mía en es-
te caso es, por demás, embarazosa. Po-
co acostumbrado á estas lides parlamen-
tarias, que entiendo pequeñas en cuanto
no afectan en lo más mínimo al interés
general de la Nación y que únicamente
pueden tener por base e deseo del Go-
bierno de molestar á una minoría, yo
quisiera que el Sr. Maura nos dijera de
qué base y de qué juicio ha partido para
establecer el orden de preferencia en
los suplicatorios que se han puesto á dis-
cusión en la Cámara, y Sr. Maura, he
de dolerme de ser el primero que inter-
venga en estas lides, para mí desagradables á todas luces.

No comprendo qué fin ha podido per-
seguir el Gobierno, á no ser el de mor-
tificar á la representación republicana,

ya si eso se ha propuesto, me atrevo a asegurar que lo ha conseguido, porque seríamos muy duros de epidermis si no nos diéramos por ofendidos, cuando con ello muestra el Gobierno una predilección especial hacia esta minoría para ofenderla. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Ninguna predilección para eso.) Voy a demostrárselo al Sr. Maura en breves palabras.

¿Qué orden se ha establecido para la discusión de los suplicatorios? ¿Ha sido acaso el de la gravedad de los delitos? ¿Ha sido el de la distinción, más ó menos casuística, que puede establecerse, y que desde luego viene establecida por la propia naturaleza de los hechos, en delitos comunes y delitos políticos? No; porque si bien se ha discutido primero el suplicatorio del Sr. Bañón, en que se trataba de un delito común, quedan en el Congreso por dictaminar, y no se ha reunido para ello la Comisión, los suplicatorios, no de uno, sino de muchos delitos comunes, cuyos dictámenes no han venido á la Cámara y no discutimos. De manera que si es que la delicadeza del Gobierno y de la mayoría les impiden entrar en relaciones y procurar evitar el contacto con presuntos criminales de esta minoría por delitos políticos; habrían de procurar antes evitarlo con todos aquellos con que lo han tenido, y con algunos que lo tienen, por delitos comunes.

Si se trata de los delitos políticos, yo me figuro que la preferencia la ha establecido el Sr. Maura en cuanto cree (y como monárquico hace bien en creerlo) que el delito más grave es el de lesa majestad, no el de injurias á la Monarquía como se dice en el dictamen, porque yo no conozco esa clase de injurias, con lo cual seguramente se han querido referir á la persona del Rey; pero no es eso, dicen á la Monarquía, y yo dejo á la consideración de la Cámara, y sobre todo á la de los abogados de la Cámara, que definan el delito de injurias á la Monarquía y me digan en qué artículo del Código penal viene comprendido. Hasta ahora no sé; pero será torpeza mía ó sutileza del Ministro fiscal. ¿Obedece acaso á eso la preferencia Sr. Maura? ¿Es que S. S., como monárquico, eree que no debe permitirse en forma alguna que lleguen á la Monarquía ataques directos ni indirectos, y mucho menos á la persona del Rey? Pues debía venir á la discusión mucho antes aquel suplicatorio contra un monárquico amigo particular mío, y al que con esto no trato de ofender, porque seguramente cuando vaya á los Tribunales resultará libre de responsabilidades.

Me refiero al Sr. Lombardero (El señor Lombardero pide la palabra), que tiene pendiente aquí un suplicatorio por el delito de lesa majestad, y no veo en la orden del día ese suplicatorio. (El Sr. Duque de Bivona: Como que no hay dictamen.) Y ¿por qué no lo hay? ¿Cuándo le conviene al Gobierno? (El Sr. Duque de Bivona: Cuando impera la justicia.—(Rumores.) Si imperara la justicia, Sr. Duque de Bivona, debía la Comisión haber traído el dictamen sobre el suplicatorio del Sr. Lombardero, si realmente es inocente, pidiendo que el Congreso declarara que no había lugar á concederlo. Esa sería la buena doctrina si el señor Lombardero es inocente, pero mientras no se demuestre lo contrario, hay presunción legal al menos de que es un caso de discusión en la Comisión encargada de dictaminar, y ese caso de discusión no ha venido á la Cámara; de manera que yo tengo el derecho indiscutible de traer á la Cámara un caso concreto de un delito de lesa majestad, del que es presunto autor un Diputado monárquico.

¿Cuál ha sido el orden de preferencia?

¿Ha habido alguna base racional para que fueran estos suplicatorios á la orden del día y dejara de llevarse algún suplicatorio contra un individuo de esa mayoría? No. Se da la anomalía de que habiendo dos suplicatorios, de los cuales hablaremos á su tiempo, uno contra el que tiene honor de hacer uso de la palabra, por la reproducción de artículos denunciados en *La Publicidad*, de Barcelona y en *El Pueblo* de Valencia, no pende del Congreso el dictamen del suplicatorio respecto al primero de ellos para procesar al autor del delito, es decir, al que podrá ser autor real del delito, y en cambio se ha puesto á discusión el que se refiere á mí, que soy autor por reflejo, que soy el que ha reproducido el artículo, y se puede dar la anomalía tremenda de que se conceda el suplicatorio contra el que copia y no se conceda despues contra el que ha sido el verdadero autor del delito. De manera que aquí no se ha partido de ninguna base; aquí no ha habido más que al túm-túm coger á cuatro Diputados republicanos y tirarlos, no al arroyo, que de eso ya cuidaremos nosotros que no nos tireis, pero si al hemiciclo para ser pasto de la diversión del Congreso antes de las imperiosas vacaciones del estío. (El señor Canals: Divierte poco eso.) Eso no divierte señor Canals; menos le divierte al cuerpo electoral tener que votar á Diputados que no conoce, y sin embargo, lo hace. (Rumores.)

(Se continuará)

DESDE REUS

El pantano de Riudecañas.—Por fin hoy debe publicar la *Gaceta* el real decreto para la construcción del pantano de Riudecañas, que, según cálculos de los inteligentes, ha de una verdadera fuente de riqueza para gran parte de esta comarca, eminentemente agrícola, que de secaa se vería convertida en tierra de regadío.

Dada la laboriosidad é inteligencia de nuestros agricultores, si el pantano en la práctica correspondía á las promesas de la teoría, buena parte de esta feraz tierra se convertiría en un vergel, y los estragos de la filoxera pasarían pronto á la Historia como un mal cuyas consecuencias fueron largamente compensadas.

En la concesión del pantano me consta que han trabajado mucho y con fruto, los diputados republicanos por esta circunscripción señores Nogués y Mayner á quienes esta comarca debe por ello sincero agradecimiento.

Señalo con pena que el carácter escéptico de la gente de aquí no ha acogido con el júbilo que parecía natural la noticia de que en realidad va á ser un hecho el pantano de Riudecañas, la indiferencia con que fué acogido el proyecto, persiste ahora que parece se le va á llevar á la práctica.

El 14 de julio.—Hasta la fecha en que escribo no sé que ninguna entidad republicana de ésta se apreste á conmemorar la gloriosa fecha de la Revolución francesa, que tan universal influencia tuvo. Solo sé que *República*, órgano de la Juventud republicana, publicará el sábado algún artículo alusivo al acontecimiento revolucionario.

Triste señal de desaliento y decadencia es que ni para consolarse de las negruras del presente se vuelva la vista á los rayos de luz que el pasado, pese al tiempo, todavía nos envía!

Fiestas católicas.—Los elementos católicos de esta ciudad no descansan para que revistan importancia las fiestas de la coronación de la Virgen de la Misericor-

dia, imagen que se venera en un santuario de ésta.

Las fiestas deben celebrarse en octubre, y hay empeño por parte de los organizadores de las fiestas religiosas que el Ayuntamiento contribuya al esplendor de las mismas.

Como algunos años el Ayuntamiento ha organizado en octubre fiestas populares, respondiendo al fin marcadamente económico que tienen todas esas fiestas, confían los católicos en obtener el apoyo de la Corporación municipal para las fiestas religiosas que proyectan, no obstante el intermitente obstruccionismo de que la Corporación municipal ha dado muestras en materia religiosa.

Ya veremos lo que se acuerda, pues hasta ahora la procesión va por dentro. Hay que esperar que salga á la calle para verla.

CRISTOBAL LITRAN.

13 Julio 1904.

En el Ayuntamiento

Sesión de ayer

Preside el señor Prat asistiendo los señores Masdeu, Cavallé, Pallarés, Panasachs, Monguío, Virgili, Teixidó, Perulles, Chulvi, Izart, Cuchí, Sabater, Cañellas y Malé.

Se aprobó la distribución de multas impuestas por los agentes de la alcaldía durante el último semestre.

La Corporación quedó enterada de la Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por don Juan Fontana contra el pago de un arbitrio municipal de alcantarillado.

Vista una comunicación del superior del convento de Carmelitas invitando al Ayuntamiento á la procesión de la virgen del Carmen, á propuesta del señor Virgili se acordó acceder á lo solicitado facultándose al señor alcalde para que designe una comisión que asista á la misma.

El señor Cavallé pregunta si ha de reportar algún gasto al Ayuntamiento, y como contestará la presidencia en sentido negativo, dijo que no se oponía á que se nombrara una comisión.

Se autoriza á don José Bertran y á don Javier Martorell para verificar las obras que tienen solicitadas.

Se aprueba una cuenta presentada por don Modesto Dalmau, importe de material facilitados á la brigada de obras del Municipio durante los meses de febrero á mayo.

Pónese á discusión el voto particular oponiéndose á que se autorice á don José Aymat para instalar un kiosco para la venta de periódicos en la Rambla de San Juan, frente á la calle de Mendez Nuñez, ó que se conceda además á don Juan Munté el que tiene solicitado.

El señor Monguío defiende su voto particular, el cual impugna el señor Izart, por estimar que la comisión ha hecho bien al dictaminar, toda vez que el señor Munté posee otros kioscos y el señor Aymat no posee ninguno.

El señor Chulvi entiende que la comisión no ha obrado tan bien como el señor Izart supone, por cuanto el sitio que se pretende ocupar lo tenía designado el Ayuntamiento para otros usos en casos de fiestas.

Intervienen en el debate los señores Pallarés, Cañellas, Virgili, Chulvi y Malé, proponiendo el primero vuelva dictamen y voto particular á la comisión para que ésta estudie mejor la cuestión y evite la instalación de kioscos en la Rambla cuando existen otros cerrados todo el año. Queda desechada la proposición del señor Pallarés.

Puesto á votación el voto particular del señor Monguío de que se conceda la instalación de dos kioscos ó ninguno

frente á la calle de Mendez Nuñez, es desestimado también.

Se aprueba el dictamen por ocho votos contra siete.

Pónese á discusión el dictamen que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, relativo al nombramiento de Rafael Miracle para el cargo de aprendiz matarife con el haber de 1'25 pesetas diarias.

El señor Chulvi lamenta y extraña que en el dictamen no se haga mención de los demás aspirantes á la plaza referida y despues de breve discusión se suspende la sesión para ponerse de acuerdo los señores concejales.

Al reanudarse, obtienen nueve votos Pedro Ferrán, tres Rafael Miracle, dos José Carull y ninguno Juan Ilnis, siendo nombrado, por consiguiente, el primero. Se acuerda consignar en el presupuesto adicional la cantidad necesaria para la adquisición de 20 ejemplares de la última obra de don Enrique Mir y Miró.

Pasan á informe las instancias de don Antonio Gomez, interesando se le conceda permiso para construir una acera, encargándose el Ayuntamiento de las cintas y bordillos; de don Eloy Rocés, reclamando la apertura de una puerta en el paseo de Pi y Margall (finca Gomis); de don José Punsoda, pidiendo autorización para levantar una pared en una casa de campo de las inmediaciones del "Rech majò"; de los vecinos del Cos del bou para que se les conceda en propiedad unos gigantones viejos.

El señor Izart ruega á la presidencia interese al gobierno español su intervención en un asunto que perjudica á una importante industria recientemente establecida en esta ciudad; trátase de la detención en la frontera francesa de cajas de licor.

El señor Teixidó dá cuenta de los trabajos realizados por la Comisión especial de ferias y fiestas, diciendo que el Ayuntamiento acuerde aplazarlas hasta Septiembre, en la seguridad que darán mejor resultado.

El señor Masdeu propone un voto de gracias para la Comisión. Y se levantó la sesión á las ocho.

Sección de noticias

Los periódicos profesionales *Madrid científico* y *Gaceta de Ferrocarriles y Navegación*, publican íntegro el discurso del diputado á Cortes por esta circunscripción y distinguido amigo nuestro don Julian Nogués, dedicándole frases de elogio entusiasta, que agradecemos en lo mucho que valen, máxime tratándose de revistas científicas, fuera de la pasión política que ciega.

Es de suponer que cualquier mentecato dirá que esas publicaciones y elogios son autobombos.

Esta noche tendrá lugar una reunión en el Club Ciclista para tratar de la organización del concurso de tiro de pichón.

Agradecemos la atención que con nosotros se ha tenido invitándonos al acto.

Ha sido nombrado interventor del depósito comercial de Barcelona, nuestro paisano don Eduardo Salazar, vista de Aduana.

De un colega local:

«La comisión de fiestas del Cos del Bou ha presentado una instancia al Ayuntamiento en solicitud de que se le conceda una pareja de gigantes que desde antiguo están arrinconados en los almacenes del Municipio.

Caso de concedérseles, la comisión se propone restaurarlos convenientemente

y utilizarlos para las fiestas de San Roque.

En el programa de este año figurará una carrera de bicicletas dentro de la población, si no hay inconveniente. La comisión de fiestas concederá premios, y se encargará de la organización de las carreras una comisión del Club velocipedista.

La Comisión provincial ha designado al maestro don León Ferraté, con la gratificación de 50 pesetas, para que sustituya al maestro de la casa de Beneficencia durante las vacaciones reglamentarias que disfruta don Juan Fernandez.

El calor sigue apretando estos días sin que, como sucede en muchas poblaciones de España, nos veamos favorecidos por la tan deseada lluvia, que, sobre refrescar el ambiente, reportaría grandes beneficios a nuestros campos, hoy agostados por tan pertinaz sequía.

Se ha incorporado a esta comandancia de la guardia civil el primer teniente don Juan Fernandez.

El 1.º de agosto ingresarán en caja los mozos declarados soldados de este reemplazo, por la Comisión mixta y los exceptuados de los anteriores que igualmente haya declarado soldados dicha Comisión.

La presentación a dicho acto, que comenzará a las seis de la mañana, será voluntario para los interesados, que vendrán representados por los comisionados de los respectivos pueblos.

Dicen de Tortosa que a pesar de las pesquisas que la guardia civil y la policía practican en aquella ciudad, arrabales y pueblos comarcanos, aun no ha podido ser detenido el sujeto escapado del presidio de esta capital, y que se evaporó en el primer callejón de la Sangre al ser perseguido por los agentes y guardia civil de aquella ciudad.

PERNILES GALLEGOS.—DRILES DE MALLORCA.—SIXTO VILLALBA, TARRAGONA.

Dice ayer Los Debates, de Tortosa: «Cuando creíamos solucionado el conflicto obrero de Vinazoz y que patronos y obreros habian llegado a un acuerdo, volviendo a renacer la tranquilidad en aquella ciudad y esperando dias prósperos para su industria y comercio, nos encontramos anoche con la desagradable noticia de haberse reproducido la huelga.»

La Junta de Instrucción pública ha nombrado maestra interina de Creixell a doña Gregoria Marcos Derch.

Table with train schedules: De Tarragona a Lérida, De Lérida a Tarragona, De Tarragona a Tortosa, De Tortosa a Tarragona.

OBSERVACIONES: Los viajeros que se dirigen a Barcelona y viceversa, deben tener en cuenta los trenes en que han de trasbordar en San Vicente.

Sección Oficial

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer. NACIDOS: Ildefonso Cortés Rivas.—Jaime Melich Ribas.—Pablo Gatell Daga.

MATRIMONIOS

Ninguno.

FALLECIDOS

Teresa Pomerol Carreté, Afueras de San Francisco, 67, 3 años.

Notas comerciales

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el día 15: Ninguna. Despachadas: Ninguna.

Mercado de Tarragona

En el mercado último celebrado en esta plaza, cotizáronse: Aceites.—Del campo, finos, de 17 a 17 y 1/4 reales cuartán.—Arriera, de 15 y 1/2 a 16 reales.—De Urgel, de 17 a 17 y 1/4 reales.—Andaluces, de 13 y 1/2 a 14 reales. Algarrobas.—De 22 a 23 reales quintal. Almendra.—Mollar, de 51 a 52 pesetas los 50'400 kilos.—Común, de 15 a 16 pesetas cuartera de 70 litros.—Esperanza, de 18 a 19 pesetas. Alpieste.—De 29 a 30 pesetas los 70 litros.—Extranjero de 28 a 29 pesetas los 70 litros.—Sevilla, de 57'75 a 58'50 los 100 kilos con envase. Alubias.—Del país, de 23 a 25 pesetas cuartera.—Valencia, amonquillada a 48 pts., saco de 100 kilos, pivel a 50.—Extranjeras no hay. Avellanas.—Embarqué de 38 a 39 1/2 pesetas.—Negreta escogida, a 40 pesetas.—Cosechero, de 40 1/2 a 41 pesetas saco de 58'400 kilos. Arroces.—Amonquill num. 0 a 46'50 pesetas saco de 100 kilos, con aumento de pesetas 0'75 por número y saco. Bomba num. 1 a 63 pesetas saco de 100 kilos, con aumento de una peseta por número y saco. Bacalao. Noruega primera, a 54 pesetas quintal de 40 kilos; segunda a 53 pesetas; Islandia grande a 56 pts.; francés a 53 pts. Cahustes.—Rojo primera superior a 22 1/2 pts. saco de 50 kilos. Blancos 22 pts. Cebada.—Del país, de 9'25 a 9'50. Habones.—Seylla, de 15'25 a 15'50 pesetas cuartera de 70 litros. Maiz.—Blanco del país de 11'25 a 11'50 los 70 litros.—Amarillo Tortosa a 12'25 pesetas 70 litros. Sardinas.—De temporada, grandes, de 18 a 21 pts., medianas, de 15 a 16 y cortas de 12 a 12 pesetas; blancas, tamaño grande de 15 a 17 pesetas y medianas de 12 a 13 pesetas millar. Patatas.—De 6 a 6'50 pesetas quintal. Salvado.—Blanco, de 18 a 20 reales cuartera doble.

Cambios de Barcelona del día 14

Table with exchange rates: CAMBIOS EXTRANJEROS, OBLIGACIONES CONTADO.

Table with exchange rates: gar N. 3, Tarragona B. y F. 2 1/4, Id. d. (Reus Roda) 3/4, Fr. N. E. esp. Sgvia., N. Esp. esp. A. V. T., Madrid y Zrag. Alicante.

Sección telegráfica

Madrid 15. Es tema preferente de las conversaciones el suceso de anoche ocurrido en una mansión aristocrática.

Parece que la esposa herida se negaba a suscribir la entaega de una cantidad a su marido, siendo por esta causa agredida.

El agresor es un título de Castilla que vive en la calle de Lista.

Madrid 15. En cuanto el rey sancione la ley sobre pago de las deudas de Ultramar se nombrará una junta encargada de clasificar los pagos de los créditos personales.

Madrid 15. Se han instalado las nuevas oficinas del negociado de los alcoholes en el local de la antigua biblioteca de Hacienda.

Madrid 15. El suceso que antes insinué se realizó en la morada de los marqueses de M...

El marido es hijo de un conde que figuró bastante en los primeros años de la Restauración y la señora agredida es hija de un general que fué gobernador general de Cuba.

Cierre de Bolsas

Madrid 14. Bolsin de Madrid.—Interior, 77'02. Francos, 38'00. Libras, 34'68. Empréstito nuevo, 97'75. Bolsa de Paris.—Exterior español, 82'70. Acciones Norte, 168'00. Alicante, 28'00. Plata fina, 98'00. Bolsa de Madrid.—Interior contado, 76'90. Fin de mes, 76'97. Fin próximo, 00'00. Amortizable, 97'70. Acciones Banco, 474'50. Arrendataria Tabacos, 417'00. Francos, 38'00. Libras, 34'78. Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, a las seis tarde: Interior, fin mes, 77'02. Fin próximo, 00'00. Acciones Norte, 48'90. Alicante, 82'30. Orenses, 00'00. Colonial, 00'00.

Aprendiz

Se necesita uno en la fábrica de braqueros, Unión, 34.

LA MAQUINA

«YOST» para escribir no tiene rival. Es la última palabra de la ciencia mecánica. Pidanse catalogos y precios a don Ramón Huguet Jacobs, agente en esta y en su provincia.

El abogado D. Julián Nougués tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º EN TARRAGONA, Mendez Núñez, 9, 2.º, 1.º

Obra nova

ELEGIA DE LA GUERRA (Impresions de la guerra de Cuba) Poesias de J. Conangla Fontanilles.—Prefaci de Joan Maragall. Volum de 112 páginas en quart. Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

EL SIGLO XX Mercería y sus anexos Cristóbal Litrán REUS

Gran café de las Siete Puertas PLAZA OLÓZAGA, 10 TELÉFONO NÚM. 15 SECCIO. DE BOTILLERIA. Vino rancio y Jerez desde 2 pesetas la botella. Champagnes desde 4 pesetas la botella. Licores nacionales y extranjeros. Marcas garantizadas.

ESQUELAS MORTUORIAS. Se reciben en la Administración de LA JUSTICIA hasta la una de la madrugada para insertarse en las primera y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

LA ESTRANA Y PREVALECIENTE DOLENCIA DE ESTE PAIS



Como un hábito sistemático de sus ojos cuando se levantan. Los pacientes sufren dolores en el pecho y los costados, algunas veces en la espalda, se hallan aburridos y somnolientos, la boca tiene un gusto desagradable, se levantan de mañana con un aspecto de haber vomitado, se queja alrededor de los dientes y es poco el apetito. Hay casos de estómago como una carga pesada, algunas veces los pacientes tienen una sensación en el fondo del estómago que no quitan alimentos algunos. Los ojos se ponen escarlatos, los miosos y los párpados hacen fríos y algo papigados. Al cabo de un rato empiezan a ver que primero se oscurece, pero que al fin de unos minutos se acompañan con una opacidad variable. El paciente se encuentra cuando constantemente, y el sueño no le proporciona alivio alguno. Notamos en estos casos irritación y sensibilidad, y es aumentada por todos los estímulos. Al levantarse experimenta un vértigo, un estremamiento de la cabeza que le parece girar. Los estímulos se castigan, la piel se seca y ardiente algunas veces; la sangre se hace espesa y estancada; el blanco de los ojos se tinte de amarillo; la orina es oscura y turbida de color, depositando un sedimento depositado de lajarla repasar algunas veces se venian los alimentos, una vez con sabor acre, otro con sabor dulce, frecuentemente un combinado con un sabor del corazón; la visión se hace menos clara, y viene muchas dolencia de los ojos; en suma se manifiesta una gran perturbación y fatiga. Todos estos síntomas se presentan por un turno. Admitimos que una tercera parte de nuestros pacientes padecen de esta dolencia. Algunos de algunos de sus variados formas. Ha habido algunos casos que se han curado respecto de la naturaleza de esta dolencia. Una la tratan como una afección del hígado, otros como dispepsia, otros aun como dolencia de los riñones, etc., etc., mas ninguno de los varios tratamientos obtiene éxito. Se ha reconocido sin embargo que el «Extract of Necta» (O Jarabe Curativo de la Anemia Necta) alcanza una cura completa en cualquier caso. Los síntomas arriba dichos son los síntomas de Dispepsia, enfermedad aliermante que sigue a numerosas personas, ocasionando resultados muy graves. — El Jarabe de Földes es un remedio positivo y seguro. De venta al por mayor: Sres. Almans y Urich, San Ferrer y C. Sres. Hijos de José Vidal y Ribas, en Barcelona. Sres. Hijos de Carlos Illustrado en Madrid. Sres. Scott y C. Barcelona, 40. Puntaje de la Paz. Representantes para España. — E. S. M. Proprietario: A. S. White, Londres.

EL MAQUAGÜTTA

Bates del Arbol Americano PARA COMBATIR LAS ENFERMEDADES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS, GATARROS, TOSES, TISIS, BRONQUITIS, ASMA, GATARROS Y RESPIRATORIOS. Precio 2 pts. caja. Dr. Mateos Venera, 31, 1.º Madrid. Imp. de E. Pamies Unión 54.

SECCION DE ANUNCIOS



Compañía Valenciana de Navegación

Línea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para **MARSELLA Y GENOVA** los martes de cada semana con escala quincenal en **LIORNA**

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. - Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Luosas Cámaras. - Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos. - Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracuse, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hoog-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayemonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMAN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona

PASTILLAS SERRA:

opio ni morfina.

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A tres reales caja

Farmacia del Centro de MANUEL FONT, Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ESTEBAN PAMIES

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economía, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES
Naturales purgantes de
MEDIANA DE ARAGON
DIURÉTICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN
NO IRRITAN JAMAS

Su efecto es segurísimo en los Embarazos géstricos, Dispepsias, Congestionen el Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericia, Diarreas Biliomas, Catarros de la Vagina y de la Matriz.

Tomados en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escarfulismo, Ecgemas y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



SALES DEL PILAR

Para preparar la mejor AGUA DE MESA, la más económica, la que no tiene rival para todas las afecciones del Estómago, Hígado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD
Es agradable en las comidas. - No altera el vino
Véndese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua
Agentes generales para la venta en España y Portugal
Sres. Jové y Blanc, Plaza de las Bestas, 4. - Barcelona.

CENTRO GENERAL DE RECLAMACIONES

Contra las compañías de ferrocarriles
Lagasca, 5, 1.º-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Director-gerente: D. Julián Nongués

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Y DE **Aparatos Ortopédicos**



Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Ouesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque si la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat-Unión, 34, TARRAGONA



RELOJERIA DE BESSES

SUCESOR DE D. JOSÉ BESSES Y PRATS

Casa fundada en el año 1819

Calle Conde de Rius, 20

TARRAGONA

Se componen toda clase de relojes, con perfección, prontitud y economía.

Precios sin competencia